



Declaración Pública

El día viernes 7 recién pasado, el mundo de los derechos humanos tomó conocimiento de la decisión del Alto Mando de la Policía de Investigaciones, de trasladar a funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos. Es esta una determinación altamente preocupante por las implicancias que tendría, razón por la que el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Temuco, CINPRODH, emite esta declaración, a fin de fijar la posición ante lo ocurrido.

1.- Los policías trasladados son el Subprefecto Sandro Gaete, quien estaba al mando de la Brigada Especial desde el año 2005 y el jefe de Análisis de la Jefatura de Derechos Humanos, el Inspector Ricardo Luengo. El Subprefecto Gaete tuvo un muy destacado desempeño al frente de esta Unidad, participando junto a su equipo de investigadores, en casos como Colonia Dignidad, Orlando Letelier, Tucapel Jiménez, la Operación Albania, la Caravana de la Muerte, la detención de Manuel Contreras, de Osvaldo Romo y en cientos de casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, todos ellos con los exitosos resultados conocidos.

2.- Este intenso y positivo accionar de años hace que todos los integrantes de esta Brigada Especial tengan una valiosa experiencia acumulada trabajando la problemática de los crímenes contra los derechos humanos, que es un área del trabajo policial de características muy complejas y especiales. En el caso del Subprefecto Gaete, la decisión de trasladarlo a cumplir otras funciones, echa por la borda toda la experiencia y conocimientos ganados y por ello, desde el punto de vista de la lógica más elemental, no tiene explicación alguna. Más que un traslado, se ve como una sanción aplicada por el trabajo realizado, lo cual conlleva un explícito mensaje al resto de los integrantes de la Institución.

3.- Los trascendidos conocidos señalan que estos no serían los únicos traslados, ya que se producirían otros que afectarían a otros componentes de la Brigada. Si así ocurriera, estaríamos frente a una realidad en extremo grave para el



Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos

CINPRODH

Prat 289, Of. 2 - A - Temuco

Fono: 45-231368. correo: cinprodh@yahoo.es

mundo de los derechos humanos, pues se trataría de una verdadera “intervención” de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos, prescindiendo de policías eficientes, con conocimientos, profesionales y con muy altas cuotas de compromiso y entrega. Ello, objetivamente, resentirá seriamente el trabajo de los Ministros Especiales que llevan las causas por violaciones a los derechos humanos.

4.- Lo conocido el día viernes y lo que pudiera suceder en el futuro inmediato, no hace sino confirmar lo que los organismos de derechos humanos venimos percibiendo desde hace tiempo. La existencia y el trabajo concreto de la Brigada Especial, ha resultado altamente incómodo y preocupante para “la familia militar” y en particular para inteligencia militar. También lo es para el actual gobierno y para la derecha en general. Por ello, creemos que no es antojadizo, aventurado ni irresponsable, suponer que detrás de estas decisiones está y estará la mano y la presión de esos sectores, que anhelan provocar el desmantelamiento de un grupo de trabajo que al interior del mundo de los derechos humanos se ha ganado un alto prestigio, valoración y reconocimiento y que ha aportado significativamente al establecimiento de la Verdad y la Justicia.

5.- Como CINPRODH, hacemos un llamado a los organismos de derechos humanos y sociales para estar atentos y movilizados frente a esta situación y desarrollar coordinadamente acciones que permitan revertir la medida.

**Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de
Temuco
CINPRODH**

Temuco, enero 10-2011.-